



Viernes, Octubre 27, 2017

### **Resumen:**

Dos hombres fueron condenados a 30 años de prisión por los delitos de homicidio calificado y robo agravado en perjuicio de un comerciante chino en Pococí de Limón.

Los hechos ocurrieron a mediados de enero en La Teresa.

A la víctima la identificaron las autoridades en esa oportunidad como Lian Vio Baiyuan de 30 años, quien ya era conocido del pueblo debido a su negocio.

William Acosta Méndez y Lesther Mena Izaguirre llegaron al local del oriental y de inmediato lo apuntaron con armas de fuego, inmovilizándolo para despojarlo del dinero que había hecho hasta ese momento con las ventas en su comercio.

La víctima, en estado de vulnerabilidad, aceptó ante la presión de las pistolas que tenían los asaltantes.

Después de varios minutos, uno de los individuos salió del supermercado con una bolsa en la que portaba dinero en efectivo, así como otros productos.

Sin embargo, el otro sospechoso, sin importarle nada, disparó en el cuello al asiático, quien cayó al suelo de forma inmediata mientras los ladrones escapaban corriendo.

Días después las autoridades de Fuerza Pública lograron ubicar a los dos sujetos en diferentes puntos del país, ambos tenían claras intenciones de esconderse por los hechos cometidos.

La Fiscalía de Pococí informó este jueves que el Tribunal Penal de la zona acogió la tesis del Ministerio Público durante el juicio, consiguiendo la pena de 30 años para ambos sujetos por el crimen de Lian Vio Baiyuan y el asalto a su local comercial.

“Tal como se estableció en la acusación, se logró probar que, una vez que los sujetos tomaron el dinero y pese a que el ofendido no opuso resistencia alguna, uno de ellos le disparó a quemarropa, impactándolo en la parte izquierda del tórax, herida que le ocasionó la muerte en el lugar.

Tras los hechos, Acosta y Mena huyeron en un carro, sin embargo, quedaron grabados en las cámaras de seguridad del supermercado, lo que permitió identificarlos y posteriormente detener al primero, mientras que el segundo decidió entregarse a las autoridades”, explicó la Fiscalía a través de un comunicado.

Mena y Acosta permanecerán en prisión preventiva mientras la condena queda en firme.

**Periodista:** Daniel Chinchilla

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Social

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Juventud

**Ubicación Geográfica:** Limón

**Actores:** HOMBRE

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial

**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/condenan-asesinos-de-pulpero-chino-30-a%C3%B1os>